



EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROPUESTAS PROCESO REG-2023-013

Objeto: Contratación del proyecto denominado “**IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO TECNICO EDUCATIVO COMO HERRAMIENTA PARA EL USO Y APROPIACION DE LOS RECURSOS DIDÁCTICOS TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**” identificado con el Código **BPIN 2023003190131**.

Proponente: SERVICIOS Y TECNOLOGIA DE COLOMBIA SAS

I. CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES Y REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

En la presente Invitación pueden participar (I) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (II) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas, nacionales o extranjeras; y (III) Oferentes Plurales.

SIEC SEM SAS revisará que los oferentes cuente con Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, así mismo, deberán acreditar que no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato, deberá hacerse a través de Certificaciones de verificación de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y medidas correctivas, expedidas con no menos de 30 días de anterioridad del cierre de la presente invitación.

Podrán presentarse en uniones temporales o consorcio para lo cual adicional a los requisitos para acreditar la capacidad jurídica que deberán ser presentados por cada una de las personas que integren la unión temporal o el consorcio, deberán allegar con la propuesta el documento de constitución de unión temporal o consorcio en el cual será necesario que al menos uno de sus integrantes sea aliado o cooperante de SIEC SEM SAS y haya manifestado interés en participar en el presente proceso.

REQUISITO	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta.	PAGINA 02 – 03	SI	
Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería	PAGINA 42	SI	
Acreditación de no encontrarse en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato	PAGINA 05	SI	
Certificado de verificación de antecedentes fiscales	PAGINA 24 Y PAGINA 43	SI	Se verifica los antecedentes de la representante legal y sus conformantes
Certificado de verificación de antecedentes disciplinarios	PAGINA 25 y PAGINA 45	SI	Se verifica los antecedentes de la representante legal y sus conformantes
Certificado de verificación de antecedentes judiciales	PAGINA 26 – 27 y PAGINA 44	SI	Se verifica los antecedentes de la representante legal. y sus conformantes
Certificado de verificación de medidas correctivas	PAGINA 28	SI	Se verifica los antecedentes de la representante legal. y sus conformantes





Copia de Cedula de Ciudadanía	PAGINA 23	SI	Se verifica las cedulas de cada uno de los participantes de la unión temporal.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales	PAGINA 162	SI	
Certificación de existencia y representación Legal.	PAGINA 09 – 18	SI	
Identificación tributaria (RUT)	PAGINA 19 – 22	SI	
Certificación RUP		NO	Se anexan estados financieros para validación.
PROUESTA ECONOMICA	PAGINA 07 – 08	SI	

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS Y TECNOLOGIA DE COLOMBIA SAS

EL PROONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA.
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA





2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

2.1. FINANCIERA.

PERSONA NATURAL: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, estados financieros, certificaciones laborales y/o contratos.

Liquidez Activo

Activo Corriente / Pasivo Corriente $\geq 1,1$

Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo total $\leq 0,55$

ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio

Utilidad operacional / Patrimonio $\geq 0,4$

Rentabilidad sobre el activo

Utilidad operacional/activo total $\geq 0,4$

PERSONA JURIDICA: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, estados financieros, certificaciones laborales y/o contratos.

Liquidez Activo

Activo Corriente / Pasivo Corriente $\geq 1,1$

Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo total $\leq 0,55$

ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio

Utilidad operacional / Patrimonio $\geq 0,4$

Rentabilidad sobre el activo

Utilidad operacional/activo total $\geq 0,4$

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera con la suma de los indicadores de los miembros de la unión temporal o consorcio.

EVALUACIÓN

INDICADOR	VALOR HABILITANTE	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Índice de liquidez	LIQ $\geq 1,1$	SI	1,10 dentro de los rangos solicitados
Nivel de endeudamiento	NE $\leq 0,55$	SI	4,87 dentro de los rangos solicitados
Organizacional	ORG $\geq 0,4$	SI	0,94 dentro de los rangos solicitados
Rentabilidad del activo	R.A $\geq 0,4$	SI	0,16 dentro de los rangos solicitados

RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA DE SERVICIOS Y TECNOLOGIA DE COLOMBIA SAS

El oferente si cumple, de acuerdo a la revisión del RUP correspondiente a la información financiera y organizacional.

ANGELA BELALCAZAR GONZALES.
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA.



+57 3042569945



www.siec.gov.co



Calle 140 No 10A - 45 Of 602 Cedropoint - Bogotá



3. CAPACIDAD TECNICA.

EXPERIENCIA GENERAL.

PERSONA NATURAL: Profesional en ingeniería de sistemas y/o electrónica y/o afines, con experiencia mínima de tres (3) años, contados a partir de su acta de grado.

PERSONA JURIDICA: Profesional en ingeniería de sistemas y/o electrónica y/o afines, con experiencia mínima de tres (3) años de constituida o inicio de su actividad comercial, que dentro de su objeto social corresponder a servicios de construcción sobre infraestructura públicas y/o sociales, no residenciales.

EXPERIENCIA ESPECIFICA.

PERSONA NATURAL: Profesional en ingeniería de sistemas y/o electrónica, con posgrado y deberá acreditar la ejecución de contratos con objeto igual o similar cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presente proceso, la experiencia se acreditará a través de certificación donde conste el cumplimiento expedido por la entidad contratante, o los contratos que acrediten la experiencia.

El objeto del contrato debe ser igual o similar al objeto a contratar.

El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos.

PERSONA JURIDICA: La persona jurídica deberá acreditar que cuenta con Profesional en ingeniería de sistemas y/o electrónica, con posgrado.

Deberá acreditar su experiencia con la ejecución de contratos con objeto igual o similar, cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presente proceso, la experiencia se acreditará a través de certificación donde conste el cumplimiento expedido por la entidad contratante, o los contratos que acrediten la experiencia.

Tratándose de Proponentes Plurales uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia, en este caso el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cuarenta por ciento (40%).

El objeto del contrato debe ser igual o similar al objeto a contratar.

El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos.

RECURSO HUMANO

Director del Proyecto: Profesional en Ingeniería Electrónica, Sistemas y o afines, con experiencia mínima de 3 años como director de Proyectos y profesional de 5 años

Técnico TIC: Técnico y/o tecnólogo en áreas de Sistemas, educación, experiencia relacionada de 3 años.





EVALUACION

REQUISITOS	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
Acreditar la ejecución de contratos de ejecución cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presente proceso	PAGINA 29 – 32 PAGINA 50 – 69	SI	
Director del Proyecto: Profesional en Ingeniería Electrónica, Sistemas y/o afines, con experiencia mínima de 3 años como director de Proyectos y profesional de 5 años	PAGINA 33 – 49	SI	SE VERIFICAN REQUISITOS REQUERIDOS PARA EL PROYECTO
Técnico TIC: Técnico y/o tecnólogo en áreas de Sistemas, educación, experiencia relacionada de 3 años.	PAGINA 106 – 161	SI	SE VERIFICAN REQUISITOS REQUERIDOS PARA EL PROYECTO.

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS Y TECNOLOGIA DE COLOMBIA SAS

EL PROONENTE HABILITADO TECNICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA



+57 3042569945



www.siec.gov.co



Calle 140 No 10A - 45 Of 602 Cedropoint - Bogotá



CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La propuesta que se encuentren técnica, jurídica y financieramente habilitadas serán evaluadas mediante la asignación de puntajes bajo los siguientes criterios:

Factores	Puntaje
Precio	500
Calidad	400
Apoyo industrial nacional	50
Apoyo emprendimiento empresas mujeres	25
Vinculación De Personas Con Discapacidad	25
Total	1000

PRECIO

Obtendrá como puntaje máximo, es decir, de 500 puntos el proponente que ofrezca el MENOR VALOR; a los demás proponentes se le asignara el puntaje en forma INVERSAZAMENTE proporcional, por medio de una regla de tres simple: A MENOR VALOR, mayor puntaje y así en forma descendente.

CALIDAD

Obtendrá este valor el proponente que mediante certificación se compromete a contratar un personal del Equipo Técnico Multidisciplinario excediendo la formación y experiencia exigida en los requisitos habilitantes del presente documento.

Los cuales se obtendrán de la siguiente manera:

PERFIL	PUNTUACIÓN
Director del Proyecto Profesional en Ingeniería Electrónica, Sistemas y o afines, con estudios de postgrado con experiencia mínima de 3 años como director de Proyectos y profesional de 5 años. <ul style="list-style-type: none">• Por título de postgrado en nivel de especialización 100 puntos.• Por título de maestría 150 puntos.• Por título de doctorado 200 puntos. Estos puntos no serán acumulables y se asignara el puntaje que corresponda a la formación más avanzada acreditada.	200
Técnico TIC Técnico y/o tecnólogo en áreas de Sistemas, educación, experiencia relacionada de 3 años como técnico o tecnólogo en sistemas de educación. <ul style="list-style-type: none">• 20 puntos por cada 3 meses de experiencia adicional hasta otorgar un máximo de 100. Estos puntos no serán acumulables y se asignara el puntaje que corresponda a la formación más avanzada acreditada.	200

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL:

Con el fin de apoyar la industria nacional, conforme lo previsto en la Ley, se asignará un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos al proponente que ofrezca el 100% de servicios de origen nacional

APOYO

EMPRENDIMIENTO

EMPRESAS

MUJERES:

Con el fin de apoyar el Emprendimiento Empresas Mujeres, conforme lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.4.2.14, se asignará un puntaje





máximo de veinticinco (25) puntos al proponente que ofrezca al menos el 50% del apoyo emprendimiento empresas de mujeres.

VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La entidad asignará veinticinco (25) puntos al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

En caso de consorcios o uniones temporales el integrante que acredite el número mínimo de personas con discapacidad debe aportar por lo mínimo el 10% de la experiencia requerida.

PROONENTE HABILITADO JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERAMENTE:

SERVICIOS Y TECNOLOGIA DE COLOMBIA SAS

PROONENTE CALIFICADO	FACTORES	PUNTAJE
SERVICIOS Y TECNOLOGIA DE COLOMBIA SAS	Precio	500
	Calidad	350
	DIRECTOR DE PROYECTO	150
	TECNICO TIC	200
	Apoyo industria nacional	50
	Apoyo emprendimiento empresas mujeres	25
	Vinculación de personas con discapacidad	0
	TOTAL	925

ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA

ANGELA BELALCAZAR GONZALES.
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA

